



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL EN GUADALAJARA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE SE INDICA

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 29 de octubre de 2018 se acuerda iniciar el siguiente expediente de contratación:

Tipo de contrato	Suministro
Objeto del contrato	Suministro de gas propano a centros dependientes Dirección Provincial Bienestar Social 2700GU18SUM00027 / PICOS: Exp.:2018/011515
Procedimiento	Abierto simplificado

SEGUNDO: Mediante Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 21 de noviembre de 2018 se aprobó el expediente y el gasto, se autoriza el procedimiento por el que se realizará la contratación y se ordena la apertura del mismo.

TERCERO.- Con fecha 11 de diciembre de 2018 se publica en el perfil contratante anuncio la licitación para la adjudicación del contrato de dicho suministro.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación y analizadas por la Mesa de contratación las ofertas recibidas se acuerda admitir todas las presentadas:

- VITOGAS ESPAÑA, S.A.
- REPSOL BUTANO, S.A.

QUINTO.- De la lectura de las proposiciones económicas resulta:

Empresa	Porcentaje ofertado
VITOGAS ESPAÑA, S.A.	9,13 %
REPSOL BUTANO, S.A.	21,91 %

SEXTO.- Una vez requerida la documentación prevista en el PCAP y recibida en plazo, la Mesa la ha calificado de forma satisfactoria dicha documentación y ha elevado propuesta de adjudicación a favor de la empresa REPSOL BUTANO S.A.

Visto que con fecha 11 de febrero de 2019, de acuerdo a lo establecido en Resolución de 6/11/12 de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, respecto al ejercicio de la fiscalización limitada previa, la Intervención Provincial consigna fiscalización de conformidad.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato descrito a la empresa REPSOL BUTANO, S.A. por importe de 53.200,00 € (IVA excluido) al precio unitario ofertado.

Segundo.- Realizar las operaciones contables necesarias para disponer del gasto con el siguiente desglose por partidas presupuestarias, importes y anualidades siguiente:


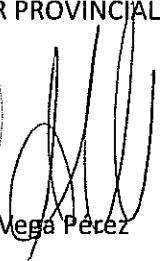
Centro	Posición presupuestaria	2019	2020	TOTALES
C.O. "Las Encinas"-Taller	2704GU41/313C/22102	26.620,00	26.620,00	53.240,00
R.M. "Los Olmos"	2704GU70/313D/22102	5.566,00	5.566,00	11.132,00
TOTALES		32.186,00	32.186,00	64.372,00

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria y citarla para la firma de los contratos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiere notificado la presente adjudicación.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al resto de licitadores.

Quinto.- Publicar la formalización en el Perfil de contratante.

En Guadalajara, a 12 febrero de 2019

 EL DIRECTOR PROVINCIAL

F.: José Luis Vega Pérez